COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE CARPETAS, HOJAS MEMBRETADAS, TALONARIOS Y CALCOMANIAS" CON ID N.º 349.909.-

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día diez de diciembre del año dos mil diez y ocho, en la sede de la Agencia Espacial del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Resolución N.º 86 de fecha tres de agosto del corriente año; dicha comisión esta presidida por el SO Int LUIS ALBERTO DUARTE GIMENEZ, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: S1° Tec ANTONIA MICAELLA SANABRIA VALLEJOS y la Lic. CLAUDIA FABIOLA JARA NOTARIO, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos de verificación, evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de Contratación Directa N° 03/2018 **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE CARPETAS, HOJAS MEMBRETADAS, TALONARIOS Y CALCOMANIAS" CON ID N° 349.909.-**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **SO Int LUIS ALBERTO DUARTE GIMENEZ** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

Así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

De igual modo, se expresa que la convocante procedió a realizar la apertura de sobres de conformidad a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 522/15 Artículo 2°- DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinentes la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado. de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34° de la Ley N° 2051/03.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Ofertas
- Ejemplar de la Ley 2051/03

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE CARPETAS, HOJAS MEMBRETADAS, TALONARIOS Y CALCOMANIAS" CON ID N.º 349.909.-

---

I. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

Nº	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	SERIGRAF S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la presentación de documentos de carácter sustancial se concluye que el oferente; SERIGRAF S.R.L **"CUMPLEN"**.

De la verificación al punto Nº 5 del Acta de Apertura de Ofertas no se constatan observaciones asentadas.

Acto seguido, el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 61 del decreto reglamentario 21.909/03, **Método de Evaluación**, que versa cuanto sigue "Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación;

3. ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.".***

En tal sentido se tiene al oferente **SERIGRAF S.R.L**, como la oferta que cotiza el precio más bajo el cual será sometido a la evaluación pormenorizada.

De igual modo se procede a la evaluación de las documentaciones de carácter formal, requeridas en la Carta de Invitación del presente proceso;

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas
NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SERIGRAF S.R.L
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio

NO APLICA

V. Otros documentos.	**SERIGRAF S.R.L**
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. **Planilla de datos Ilustrados**	NO APLICA

Del resultado de la verificación de los documentos de carácter formal se obtiene que;

El oferente **SERIGRAF S.R.L**, no presenta planilla de especificaciones técnicas ni catálogos de los bienes ofertados.

De conformidad a la Carta Invitación de la Contratación Directa Nº 03/2018 **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE CARPETAS, HOJAS MEMBRETADAS, TALONARIOS Y CALCOMANIAS"**, la oferta del oferente **SERIGRAF S.R.L**, se concluye que **"CUMPLE"**.

II. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia).

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: SERIGRAF S.R.L** **Representante:** - PATROCINIO RUBIRA AQUINO con C.I. Nº 991.775	SATISFACTORIO	Cumple
Verificación en los registros de Personal de la Agencia Espacial del Paraguay para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: SERIGRAF S.R.L** **Representante:** - PATROCINIO RUBIRA AQUINO con C.I. Nº 991.775	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites**, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: SERIGRAF S.R.L** **Representante:** - PATROCINIO RUBIRA AQUINO con C.I. Nº 991.775	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"

En tal sentido se observa que el oferente **SERIGRAF S.R.L** , reúne los requisitos y está calificado para ser evaluado; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento al mencionado punto se efectúan los cálculos de los parámetros establecidos para el análisis de los precios cotizados y como resultado el Comité de Evaluación obtiene que el oferente **SERIGRAF S.R.L,** presenta todos los precios cotizados dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación por tanto se concluye que **"CUMPLE".**

a) **Capacidad Financiera NO APLICA**

b) **Capacidad técnica NO APLICA**

c) **Experiencia NO APLICA**

III. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"TOTAL",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

IV. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

Conforme al sistema de adjudicación mencionado en la fase anterior se obtiene como resultado que el oferente **SERIGRAF S.R.L** presenta el precio más bajo y además cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación.

V. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay, basado en el Art. 34 inc C, adjudicar la presente Contratación Directa, a la **firma SERIGRAF S.R.L**, por presentar la oferta más conveniente para la Agencia Espacial del Paraguay, conforme se detalla:

Presidencia de la República - Agencia Espacial del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE CARPETAS, HOJAS MEMBRETADAS, TALONARIOS Y CALCOMANIAS" CON ID N.º 349.909.-

Item	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	SERIGRAF S.R.L			
				Unidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-012	Impresión de talonario de remisión numerados, de 50 hojas triplicado, de 3 colores (blanco, amarillo y rosado), de 19 cm por 17 cm, según diseño.	20	Unidad	Unidad	120.000	2.400.000
2	82121507-001	Impresión de Hojas sueltas, tamaño A4, con membrete de la Agencia Espacial del Paraguay, y pie de página. Resmas de 500 hojas	75	Unidad	Resma	36.000	2.700.000
3	82121507-001	Impresión de Hojas sueltas, tamaño Oficio, con membrete de la Agencia Espacial del Paraguay, y pie de página. Resmas de 500 hojas	75	Unidad	Resma	42.000	3.150.000
4	82121507-004	Impresión de carpeta en cartulina plastificada blanca, con logo de la Agencia Espacial del Paraguay, con grampa	2.000	Unidad	Unidad	6.000	12.000.000
5	82121507-004	Impresión de carpeta en cartulina plastificada blanca, con logo de la Agencia Espacial del Paraguay, con solapa	2.000	Unidad	Unidad	7.500	15.000.000
6	82121507-017	Impresión de calcomanías del logo de la Agencia Espacial del Paraguay, de 14 cm por 10 cm aproximadamente, según muestra.	2.099	Unidad	Unidad	1.500	3.148.500
TOTAL							38.398.500

El monto total adjudicado en la presente Contratación Directa asciende a Gs. **38.398.500** (guaraníes treinta y ocho millones trescientos noventa y ocho mil quinientos).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en la Sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:30 horas del día diez de diciembre del año dos mil diez y ocho, suscribiendo el presente Informe.

LIC. CLAUDIA FABIOLA JARA NOTARIO
MIEMBRO C. EVALUACION

ANTONIA MICAELLA SANABRIA VALLEJOS
S1° Tec – MIEMBRO C. EVALUACION

LUIS ALBERTO DUARTE GIMENEZ
SO Int – PDTE C. EVALUACION

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CUADRO DE ADJUDICACIÓN
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE CARPETAS, HOJAS MEMBRETADAS, TALONARIOS Y CALCOMANIAS

Item	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	SERIGRAF S.R.L			
				Unidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-012	Impresión de talonario de remisión numerados, de 50 hojas triplicado, de 3 colores (blanco, amarillo y rosado), de 19 cm por 17 cm, según diseño.	20	Unidad	Unidad	120.000	2.400.000
2	82121507-001	Impresión de Hojas sueltas, tamaño A4, con membrete de la Agencia Espacial del Paraguay, y pie de página. Resmas de 500 hojas	75	Unidad	Resma	36.000	2.700.000
3	82121507-001	Impresión de Hojas sueltas, tamaño Oficio, con membrete de la Agencia Espacial del Paraguay, y pie de página. Resmas de 500 hojas	75	Unidad	Resma	42.000	3.150.000
4	82121507-004	Impresión de carpeta en cartulina plastificada blanca, con logo de la Agencia Espacial del Paraguay, con grampa	2.000	Unidad	Unidad	6.000	12.000.000
5	82121507-004	Impresión de carpeta en cartulina plastificada blanca, con logo de la Agencia Espacial del Paraguay, con solapa	2.000	Unidad	Unidad	7.500	15.000.000
6	82121507-017	Impresión de calcomanías del logo de la Agencia Espacial del Paraguay, de 14 cm por 10 cm aproximadamente, según muestra.	2.099	Unidad	Unidad	1.500	3.148.500
TOTAL							38.398.500

LIC. CLAUDIA FABIOLA JARA NOTARIO
MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANTONIA MICAELLA SANABRIA VALLEJOS
S1° TEC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LUIS ALBERTO DUARTE GIMÉNEZ
SO INT - PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN